

OFICINA DE PLANIFICACION DE L. EDUCACION SUPERIOR
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 2422



Enero, 1978

OPES-5/78

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Descripción	3
1.1. Antecedentes, objetivos y estructura orgánica	3
1.2. Funcionamiento Académico	8
1.2.1. Modelo educativo	8
1.2.1.1. Utilización de materiales educativos complementarios	9
1.2.1.2. Utilización de los servicios de tutoría y orientación	12
1.2.2. Programas Académicos	17
1.2.3. Condiciones de Ingreso del estudiante	22
2. Estado de Ejecución	22
2.1. Académico	22
2.2. Planta física	26
2.3. Financiamiento	26
3. Programas de Desarrollo	26
3.1. Plan de Desarrollo y Financiamiento	26

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Proyecto de Tutorías y Calendario de exámenes. (UNED)	24
<u>Cuadro N°2:</u> Ingreso de estudiantes por carreras aprobadas. 1978-1983	25
<u>Cuadro N°3:</u> Oportunidades académicas que ofrecerá la UNED.	28

INDICE DE GRAFICOS

<u>Gráfico N°1:</u> Organigrama Universidad Estatal a Distancia	6
---	---

	<u>PAGINA</u>
<u>Gráfico N°2:</u> Diagrama de flujo en el que se muestra el procedimiento para la elaboración de textos en la UNED.	11
<u>Gráfico N°3:</u> Estructura del Componente Docente	15
<u>Gráfico N°4:</u> Modelo de contacto entre el tutor y el estudiante.	16

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Ley de creación de la Universidad Estatal a Distancia.	35
<u>Anexo B:</u> Diagrama de flujo de las actividades de planificación de la Universidad Estatal a Distancia	37
<u>Anexo C:</u> Descripción de las unidades didácticas de las materias del ciclo básico	39
<u>Anexo D:</u> Cronograma del proceso de admisión, matrícula y registro contable para el primer grupo de alumnos que ingresen a la UNED en julio de 1978	43
<u>Anexo E:</u> Cuadros de presupuesto de ingresos y egresos 1978 de la Universidad Estatal a Distancia, según clasificación económica	48
<u>Cuadro E1:</u> Presupuesto por programas para 1978. Presupuesto de ingresos	48
<u>Cuadro E2:</u> Resumen de los egresos según la clasificación económica	49
<u>Anexo F:</u> Encuesta nacional de la Universidad Estatal a Distancia. (Cuestionario)	51

1. Descripción

1.1. Antecedentes, objetivos y estructura orgánica:

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), fue creada mediante Ley N°6044 del 22 de febrero de 1977 1/, empezando a funcionar a principios de mayo de ese mismo año.

Las causas que motivaron su creación fueron las de: 2/

- "Dar solución a los problemas de ingreso a la enseñanza superior
- Desarrollar una labor complementaria con las actuales Universidades, para fortalecer el sistema
- Llevar la educación superior a una mayor parte de la población, especialmente a la rural y adulta, que por diversos motivos no puede - incorporarse al sistema tradicional de enseñanza superior".

Según lo establecido por el artículo 2 de su Ley de Creación, la UNED debe cumplir con los objetivos que a continuación se transcriben: 2/

- "Fortalecer los valores en que está fundado el Estado Costarricense

./.

1/ Se adjunta más adelante la Ley Orgánica. (Véase Anexo A).

2/ Tomado del documento Solicitud de Financiación para la elaboración - del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

- Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social
- Incorporar a la educación superior con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario
- Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país
- Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes
- Servir de vehículo para la difusión de la cultura
- Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común
- Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación, con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado Costarricense
- Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense".

Su actual estructura organizativa y funcional 3/ se representa en - el Gráfico N°1, y está encargada a los organismos de gobierno y dirección, cuya descripción general de funciones se resume a continuación:

Junta Universitaria

Es el organismo de mayor jerarquía de la institución y está integrado por el Rector, quien preside, el Ministro de Educación Pública o uno de sus Viceministros, el Director de OFIPLAN o el Director Alterno, un representante del CONARE y tres miembros designados por el Consejo de Gobierno. Además, participan como invitados en forma permanente, los Vicerractores.

Sus funciones aparecen descritas en el artículo 11 de su Ley de Creación.

Rector

Le corresponde básicamente la dirección de la Administración General de la Universidad. Es asesorado por el Consejo de Rectoría.

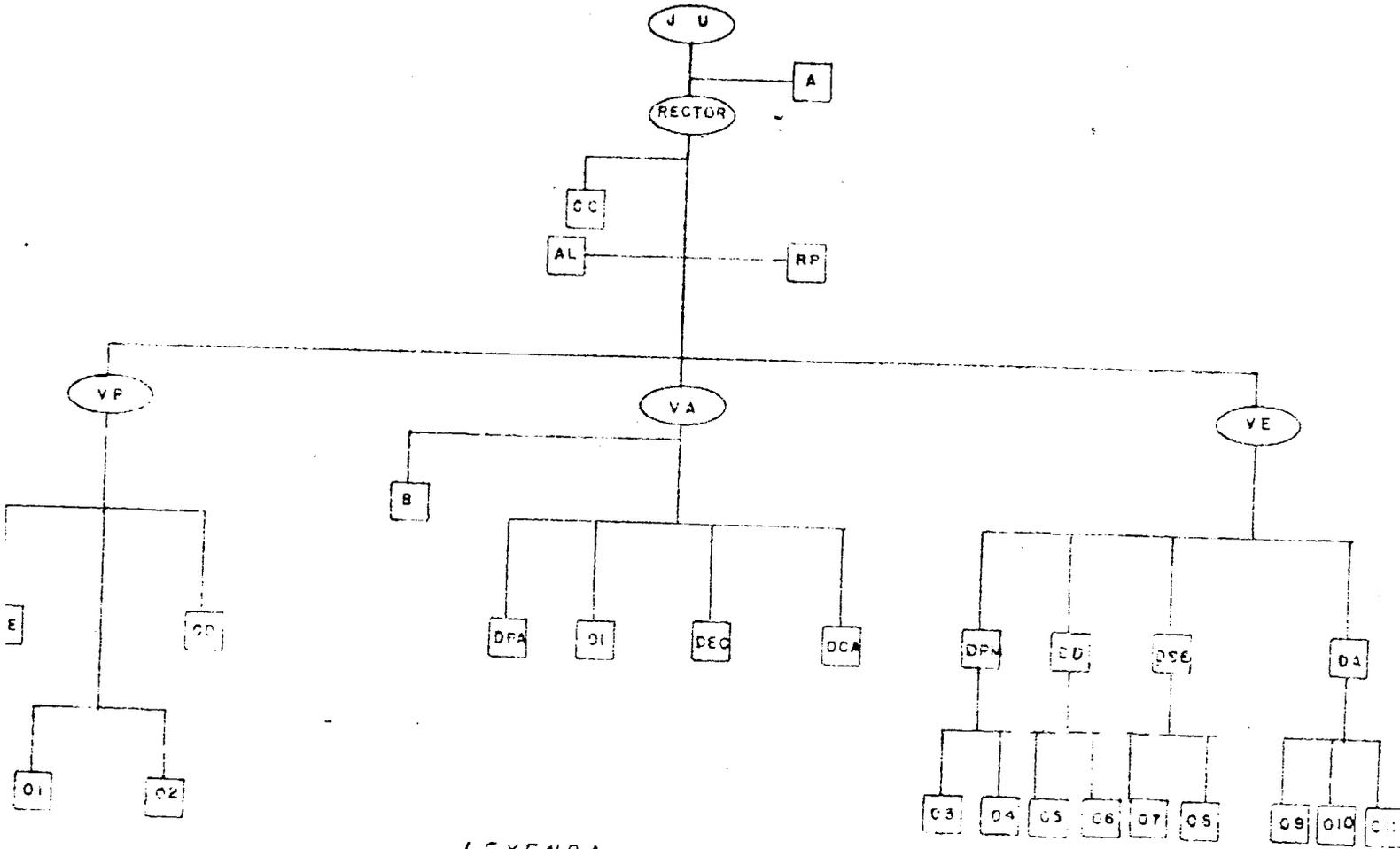
Funcionan como oficinas asesoras de la Rectoría, la Oficina Legal, la Oficina de Relaciones Públicas y el Centro de Cómputo.

./.

3/ Este organigrama puede sufrir variaciones al implementarse el Plan de Desarrollo.

GRAFICO N°1

ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. * SAN JOSE. COSTA RICA.



LEYENDA

JU: JUNTA UNIVERSITARIA.
 A: AUDITORIA
 CC: CENTRO DE COMPUTO
 AL: ASESORIA LEGAL.
 RP: RELACIONES PUBLICAS.
 VP: VICERRECTORIA DE PLANIFICACION.
 VA: VICERRECTORIA ACADEMICA.
 VE: VICERRECTORIA EJECUTIVA.

CE: CENTRO DE ESTADISTICA
 CD: CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
 DPA: DIRECCION DE PRODUCCION ACADEMICA.
 DI: DIRECCION DE INVESTIGACIONES.
 DEC: DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL.
 DCA: DIRECCION DE CENTROS ACADEMICOS.
 DPM: DIRECCION DE PRODUCCION ACADEMICA.
 DO: DIRECCION DE OPERACIONES.
 DSE: DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 DA: DIRECCION ADMINISTRATIVA.

01: OF. DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION.
 02: OF. DE CONTROL DE PROYECTOS.
 03: OFICINA DE RADIO Y T.V.
 04: OF. DE PUBLICACIONES.
 05: OF. DE EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO.
 06: OF. DE DISTRIBUCION Y LIBRERIA.
 07: OF. DE REGISTRO.
 08: OF. DE BECAS
 09: OF. FINANCIERA.
 10: OF. DE PERSONAL.
 11: OF. DE SERVICIOS GENERALES.

○ CENTROS DE TOMA DE DECISIONES
 □ DEPENDENCIAS ASESORAS Y/O EJECUTORAS

ENTE: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Consejo de Rectoría

Está integrado por los tres Vicerrectores y el Rector. Realiza funciones de asesoría, coordinación y, en algunos casos, de determinación de acciones a seguir. Este órgano asesor no aparece en el organigrama sin embargo, está funcionando.

Vicerrectoría Académica

Es la responsable directa de la producción intelectual y de lo relativo a las funciones de docencia y de investigación científica en la - Universidad.

Sus dependencias principales son:

- Biblioteca
- Dirección de Producción Académica
- Dirección de Centros Académicos
- Dirección de Investigación
- Dirección de Extensión Cultural

Las funciones generales de estas direcciones son las de garantizar la eficacia y calidad del material didáctico y ocuparse además del rendimiento de los estudiantes a través de un sistema de tutoría y orientación.

Vicerrectoría de Planificación

Tiene por objetivos la del aprovechamiento adecuado de los recursos

humanos, materiales y financieros y el logro del desarrollo institucional armónico.

Es la encargada de la planificación y programación del desarrollo institucional, la formulación, evaluación y control de los proyectos de la institución y la ejecución de programas de investigación institucional ^{4/}.

Vicerrectoría Ejecutiva

Tiene como objetivo proporcionar a la institución el avance en el aspecto administrativo operacional.

Se encuentra dividida en cuatro direcciones:

- Dirección Administrativa
- Dirección de Producción de Materiales
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Servicios Estudiantiles

1.2. Funcionamiento Académico:

1.2.1. Modelo educativo:

El modelo educativo no convencional de la UNED, está basa

./.

^{4/} Al respecto en el Anexo B se adjunta un diagrama de flujo de las Actividades de Planificación de la UNED.

do en los siguientes conceptos: 5/

"El proceso de enseñanza aprendizaje se basa en el uso de material impreso en forma de unidades didácticas. Estas unidades didácticas - deben presentar características autosuficientes para el aprendizaje, es decir que un estudiante promedio, por sí, en forma individualizada lograr los objetivos propuestos en cada unidad.

Sin embargo, basándose en las diferencias individuales de los estu diantes y especialmente en las diferencias en los ritmos y modalidades de aprendizaje de los mismos, es necesario desarrollar sistemas - de apoyo académico accesibles al estudiante, que permitan optimizar - el proceso enseñanza-aprendizaje a distancia.

Estas acciones de apoyo académico se encuentran enmarcadas en dos grandes áreas:

- Utilización de materiales educativos complementarios
- Utilización de los servicios de tutoría y orientación

1.2.1.1. Utilización de materiales educativos complementarios

Los materiales educativos complementarios están for-

./.

5/ Tomado del documento denominado Tutoría y Orientación de la UNED.

mados por todos aquellos elementos que coadyuvan al logro de los objetivos planteados en las unidades didácticas. Estos materiales serán:

- . Impresos: Tales como: libros de texto, libros de consulta, publicaciones suplementarias a las unidades didácticas, etc."

El proceso que lleva a la elaboración de estos textos se muestra en el Gráfico N°2.

Como puede observarse en este gráfico, el autor de los textos o unidades didácticas se escoge por concurso de antecedentes, y las unidades son aceptadas una vez que se consideren que garantizan la claridad de su contenido, la inteligibilidad de lo expuesto y la correcta y ordenada aplicación de la metodología específica de la enseñanza a distancia.

- . Audiovisuales 6/: Tales como: elementos gráficos, programas radiales, programas de televisión, material sonoro, diapositivas, películas, video-tapes, etc.

En un comienzo este tipo de material se verá expresado, fundamen-

./.

6/ Véase nota 5.

GRAFICO N°2

DIAGRAMA DE FLUJO EN EL QUE SE MUESTRA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE TEXTOS EN LA UNED

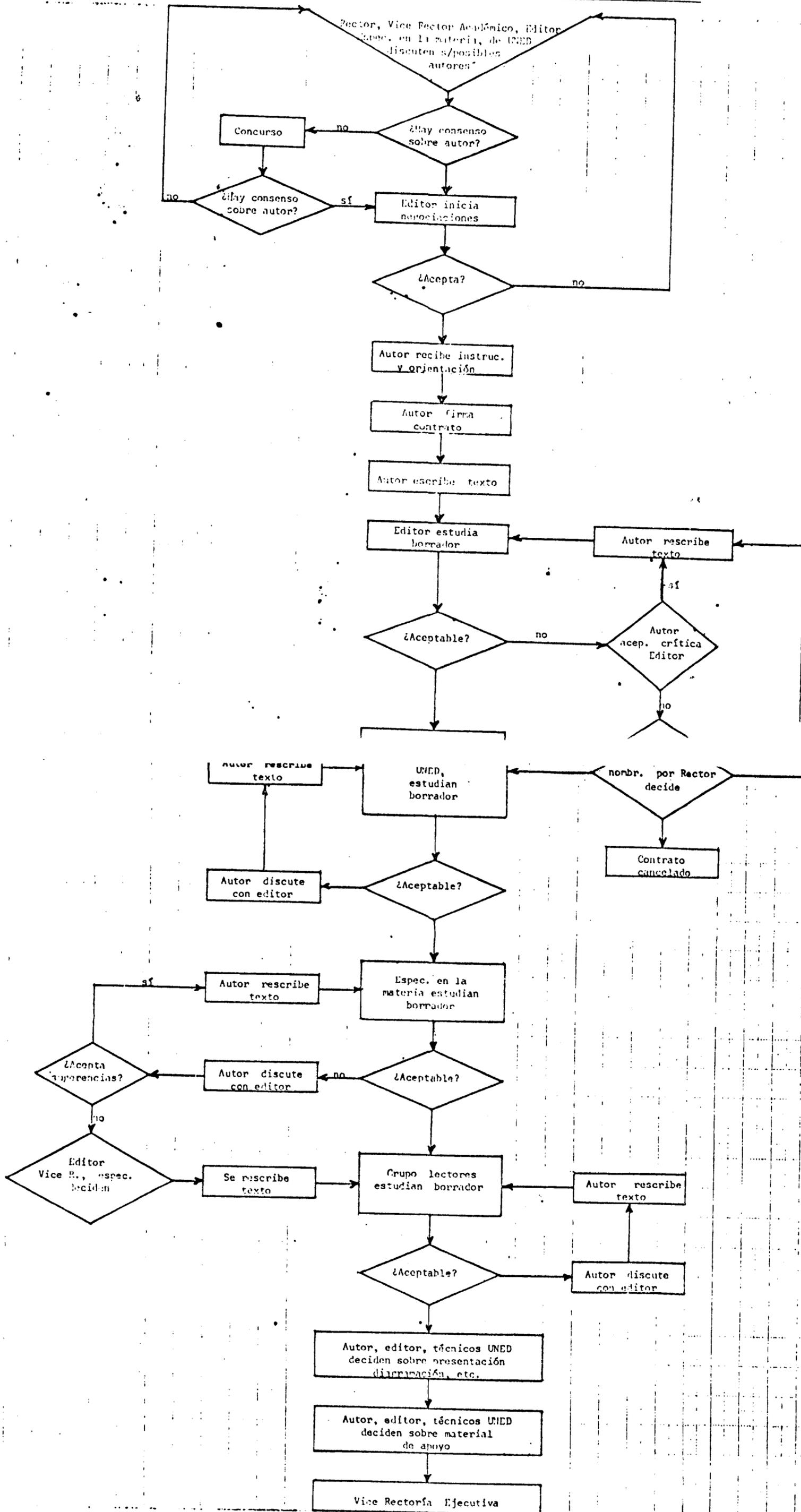
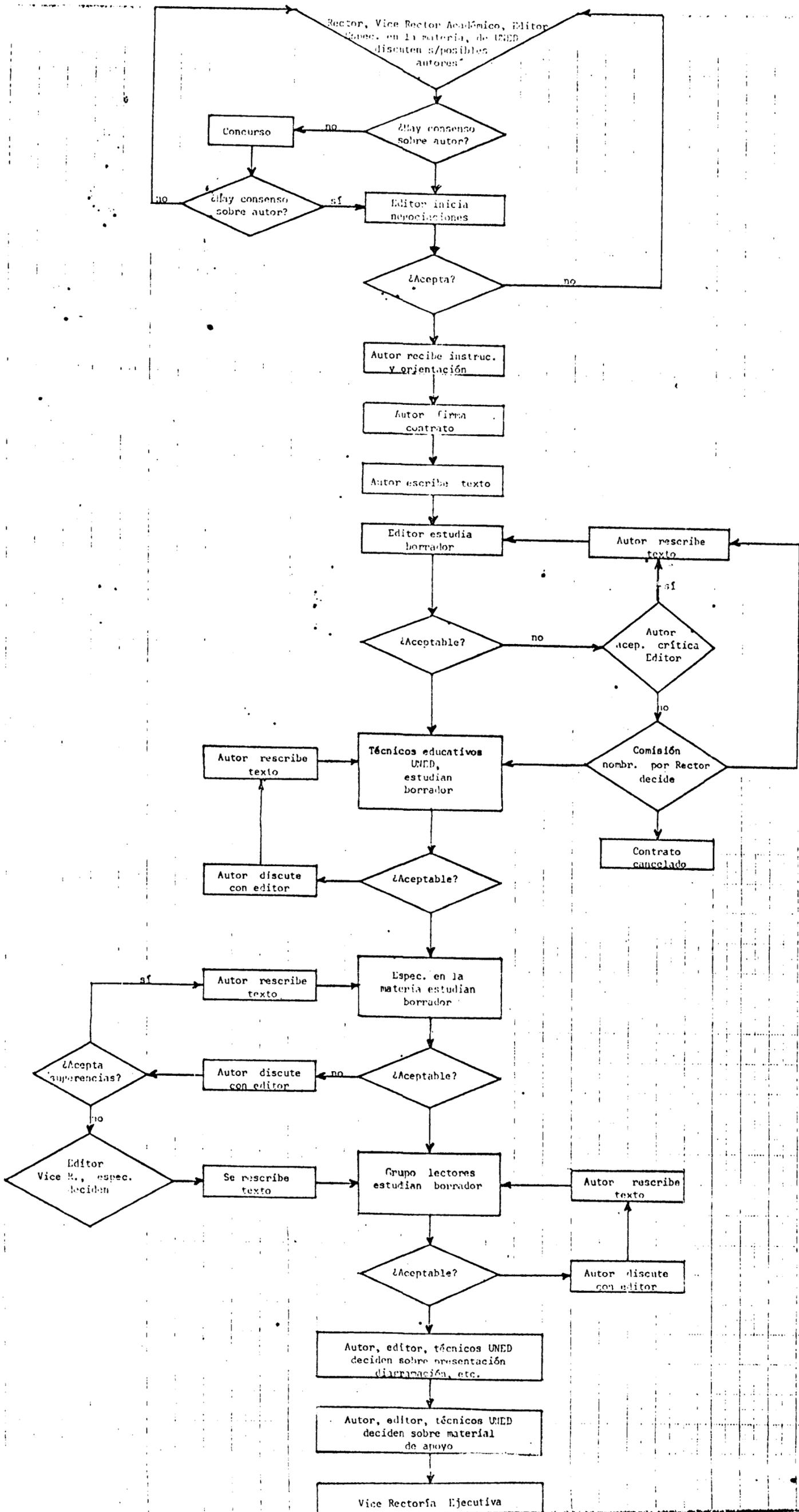


GRAFICO N°2

DIAGRAMA DE FLUJO EN EL QUE SE MUESTRA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE TEXTOS EN LA UNED



talmente, en forma de cassettes, destinados al uso correcto por parte de los estudiantes. La utilización de material audiovisual para transmisiones radiofónicas, películas, videotapes, se reserva para una etapa futura.

Actualmente, la UNED se encuentra preparando la grabación de 5.000 cassettes para implementar el Ciclo Básico.

1.2.1.2. Utilización de los servicios de tutoría y orientación

La enseñanza a distancia se propone tanto que el individuo adquiera una formación intelectual como que asuma la responsabilidad de su desarrollo personal en una forma voluntaria y automotivada.

El aprendizaje de este estudiante no requiere realizarse en un lugar físico determinado en que se impartan lecciones, ni sujetarse a horarios rígidos, haciéndose obsoleta con esto la concepción de profesor tradicional.

Los servicios de tutoría y orientación vienen a suplir la relación interpersonal de las instituciones convencionales de educación superior, pero con una ampliación de los aspectos de atención individualizada y personalidad 7/. Estos servicios se denominan también "componente docente"

En estas relaciones del componente docente con el estudiante se dis-

./.

7/ Véase nota 5.

tinguen 4 niveles, que se transcriben a continuación 8/:

. "Primer nivel Asesoría Académica (Tutorial)

Abarca las actividades de interacción con el estudiante con el fin de facilitar su desarrollo educativo en cada uno de los cursos en los cuales se haya inscrito en un lapso académico en particular. Este nivel es atendido por especialistas en cada uno de los cursos que la institución ofrece.

. Segundo nivel Asesoría de Carácter Informativo

Se dirige a la satisfacción de necesidades de información relacionada con tomas de decisiones personales en las áreas de orientación institucional, educativa y profesional, mediante una interacción, entre participante y el personal especializado, en un lapso de tiempo generalmente reducido.

. Tercer nivel Asesoría Psicopedagógica y Psicosocial

La necesidad de asesoría y de orientación sentida por el estudiante o detectada por la Institución puede ser de tal magnitud que requiera la atención de un personal más especializado así como -

./.

8/ Véase nota 5.

una interacción con el estudiante de tipo correctiva durante un lapso de tiempo generalmente prolongado".

El cuarto nivel se refiere a la Atención Especializada pero, en este caso, la función del personal del "componente docente" de la UNED será el de servir de puente de enlace entre el estudiante y las diversas agencias e instituciones que se harán cargo de brindar servicios a estos estudiantes.

En cuanto a la estructura del componente docente, está integrado - por tutores y orientadores ubicados en una infraestructura institucional, la cual, en las primeras etapas de la Universidad, se encontrará en un constante proceso de desarrollo 9/. (Véase en el Gráfico N°3 - la estructura recomendada para la etapa de consolidación estructural de la UNED).

El tutor es la persona que ejerce funciones de guía y orientación en el proceso de enseñanza, aprendizaje y constituye el elemento de enlace entre la estructura institucional y sus usuarios.

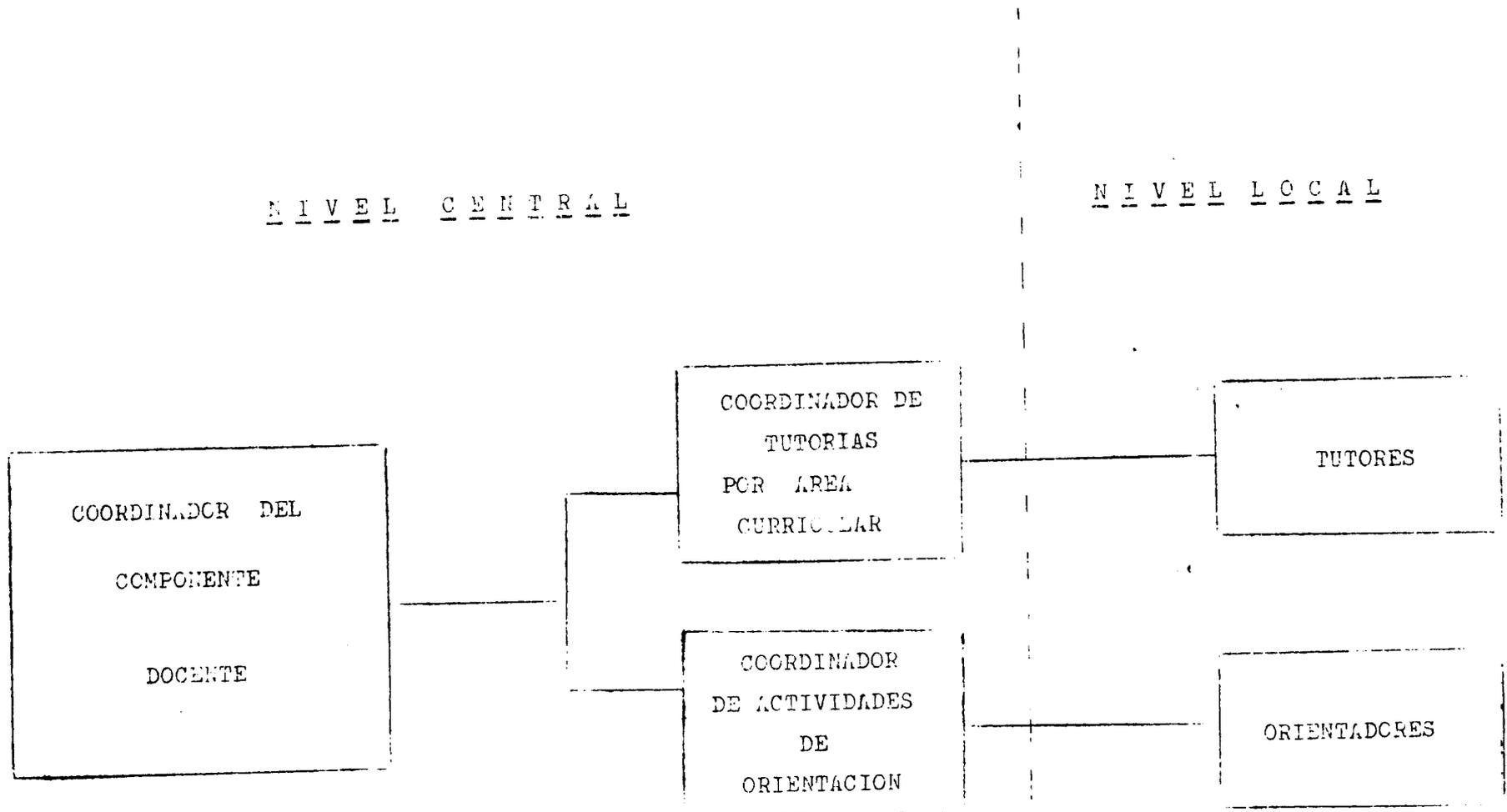
En el Gráfico N°4 se muestra un modelo de contacto entre el tutor y el estudiante.

./.

9/ Véase nota 5.

GRAFICO N°3

ESTRUCTURA DEL COMPONENTE DOCENTE 1/

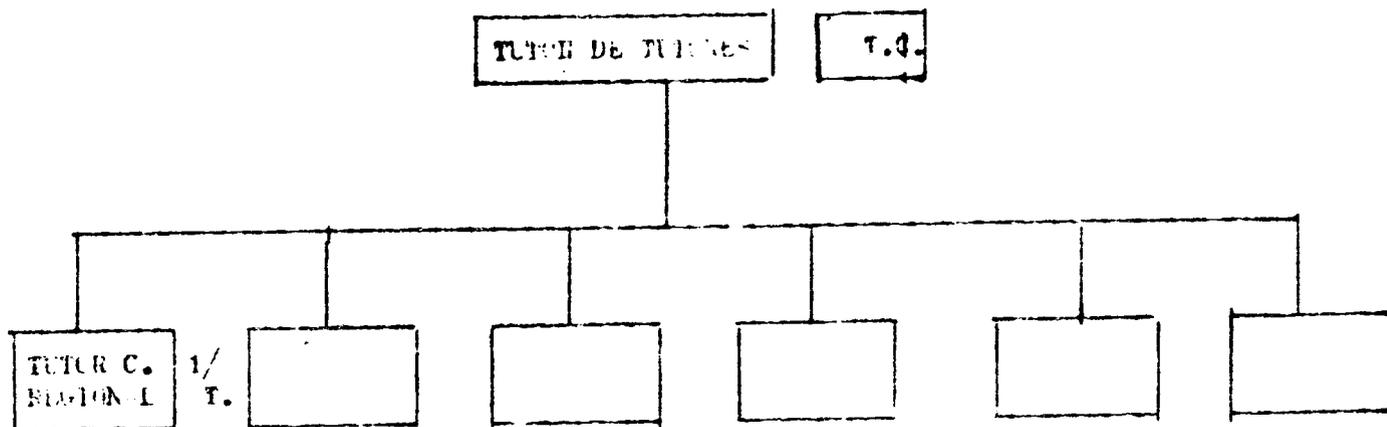


1/ Corresponde a la etapa de consolidación estructural de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

FUENTE: Tomado del documento Tutoría y Orientación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

GRAFICO N°4

• MODELO DE CONTACTO ENTRE EL TUTOR Y EL ESTUDIANTE



50 Estudiantes

Reuniones:

Viernes (25 estudiantes)

Sábado (25 estudiantes)

I parcial + final (sábados)

II

FUENTE: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

1.2.2. Programas Académicos:

La UNED para el período 1978-1979, ha establecido 4 áreas prioritarias en su desarrollo curricular, ellas son:

- Capacitación Docente
- Educación Ambiental
- Administración
- Sector Salud

Además, al mismo nivel de prioridad, se desarrollan los siguientes planes curriculares:

- Curso o Ciclo Básico
- Cursos de servicio a otras universidades

Ciclo Básico

El Ciclo Básico tiene un carácter propedéutico y de nivelación, y es requisito de ingreso para cursar cualquier carrera que se imparta en la institución. Sin embargo, la UNED reconocerá los Estudios Generales - que cursen los estudiantes en otras universidades del país.

El Ciclo Básico tiene una duración de 15 semanas. Consta de 4 materias y de una introducción general sobre la mejor forma de estudiar a distancia.

Dicho ciclo está formado por las siguientes materias: Matemática Bá

sica, Castellano, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Cada una de estas materias está dividida en 3 unidades didácticas 10.

Cursos de servicio

Al respecto, se aprobó y están en una primera etapa de realización, - los dos primeros cursos de servicio, que son Principios de Economía I y II para la Universidad de Costa Rica, destinados a atender una población de más de 1.300 estudiantes.

Capacitación Docente

Dentro de ésta área tenemos en prioridad uno:

- . Plan de Capacitación para Profesores de I y II Ciclo: Tiene como - objetivo otorgar títulos a los maestros en ejercicio que no lo poseen ; se calculan un total de 2.100 maestros 11/. .
- . Plan de Actualización Metodológica y Profesional: Para maestros - con título; se calcula una cifra de 9.000 maestros.
- . Capacitación en Administración Escolar: Se propone capacitar en - este campo, al personal que labora en el Sistema Educativo Nacio -

./.

10/ Una descripción de esta unidad didáctica, se muestra en el Anexo C.

11/ La estimación del número de profesionales demandantes de estos programas, en todas las áreas, fue tomado del documento denominado: - "Estudio sobre necesidades de capacitación docente en el Magisterio Nacional" (octubre 1977), UNED.

El, se calcula una demanda de 3.600, que se podría dividir en dos grupos: los que están en funciones (1.830) y el resto para todos aquellos que aspiren a ocupar puestos de esa índole.

- Manual de Geografía para Costa Rica: Esta actividad se divide en 2 etapas. La primera, que comprende una Capacitación en Geografía para 550 docentes de Enseñanza Media y la edición de un manual descriptivo para la enseñanza de Geografía en Costa Rica. Cabe señalar que este manual está en proceso de publicación.

En prioridad dos existe:

- OPM (Optimo Profesional Mínimo) en enseñanza vocacional con una población prevista de 1.200 personas.
- Enseñanza a adultos con una población estimada de 3.700 personas

La prioridad tres se refiere a:

- Actualización metodológica y temática de docentes en enseñanza me dia por especialidades con una población estimada de 2.200 personas
- Actualización metodológica y temática de enseñanza vocacional por especialidades con una demanda estimada de 520

- . Actualización metodológica y temática en la enseñanza especial - con una demanda proyectada de 550.

Ciencias Ambientales

- . Prioridad 1:

Corresponden a esta prioridad convenios institucionales firmados con Ministerios u organizaciones, los que están destinados a la capacitación de personal permanente o a la creación de nuevas actitudes y a la formación de una nueva moral; se trata, con estos cursos, de atender en forma interna a los distintos grupos que - sean transmisores de esta moral: relación hombre - medio ambiente.

Una expresión de esta actividad es la formación de guardaparques para el servicio de Parques Nacionales y de líderes del Movimiento Nacional de Juventudes, que servirán de transmisores de las - ideas de un correcto uso de los recursos naturales del país.

- . Prioridad 2:

Incluye proyectos de creación de carreras de nivel medio y largo, como también la capacitación en enseñanza primaria y secundaria - sobre los problemas relacionados con el medio ambiente. Se calcula una población de 11.400 personas.

Administración

. Prioridad 1:

Carrera troncal con 3 ó 4 salidas. Actualmente, se va a iniciar Administración Bancaria que constituye una de las salidas, las - restantes dependerán del resultado de una encuesta que se está - realizando, tentativamente son: Administración de Cooperativa, - Administración de Pequeñas Empresas, Producción, Mercadeo, Conta- bilidad y Finanzas.

Salud

. Prioridad 1:

Concretamente, existen 2 subáreas que, a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministerio de Salud les interesa desarrollar en colaboración con la UNED:

- Medicina a mandos medios:

Su propósito sería el de formar el tipo de profesionales que se necesiten en las especialidades médicas como por ejemplo: labora- toristas químicos y clínicos, administradores hospitalarios, etc.

- Salud Social Rural:

Serían profesionales de tipo mixto con algunas características - que cubren profesionales como: enfermeros, promotores sociales, higienista ambiental, etc.

1.2.3. Condiciones de Ingreso del Estudiante:

En líneas generales, el estudiante de la UNED deberá tener las siguientes condiciones 12/:

- . Nivel educativo: Educación media o equivalente
- . Edad: adulto, mayor de 23 años
- . Ocupación: prioridad a adultos que desempeñan una ocupación o - que por factores sociales, económicos o geográficos, tienen limitaciones para realizar estudios en una Institución postsecundaria convencional
- . Potencialidad para el aprendizaje, medida a través de: factores intelectuales, habilidades específicas, nivel de conocimientos, intereses vocacionales, etc.

2. Estado de Ejecución

2.1. Académico:

Actualmente, la UNED se encuentra en etapa de preparación de -

./.

12/ Véase nota 5.

los cursos y carreras que se ofrecerán a partir de 1978.

Ajustándose a la política aprobada por la institución en cuanto a las áreas prioritarias mencionadas en el numeral anterior, la UNED - iniciará su programa académico en julio de 1978, con el Ciclo Básico para una matrícula estimada de 1.500 alumnos, y de nuevo, en noviembre se abrirá con una matrícula de 1.800 alumnos 13/.

El material que se usará en el curso básico está parcialmente terminado.

En el Anexo D, se adjunta el cronograma del proceso de admisión, matrícula y registro contable para el primer grupo de alumnos que ingresen a la UNED en julio de 1978.

A continuación del ciclo básico, en 1979, se iniciarán 3 programas en el área de Capacitación Docente, la carrera de Administración Bancaria y los 2 cursos de servicio a la Universidad de Costa Rica 14/.

./.

13/ Se adjunta en el Cuadro N°1 una proyección de tutorías y calendario de exámenes del Ciclo Básico.

14/ La proyección de matrícula de estos cursos se puede observar en el Cuadro N°2.

CUADRO N°1

PROYECTO DE TUTORIAS Y CALENDARIO DE EXAMENES. (UNED)

TAREA A REALIZAR		TOTAL	SEMANA <u>1/</u>														
Cod.	Nombre		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
TM	Tutoría Matemáticas	3															
TCA	Tutoría Castellano	3															
TH	Tutoría Ciencias Sociales	3															
TCI	Tutoría Ciencias Natural.	3															
PM	Parcial Matemáticas	1															
PCA	Parcial Castellano	1															
PH	Parcial Historia	1															
PCI	Parcial Ciencias	1															
FM	Final Matemáticas	1															
FCA	Final Castellano	1															
FH	Final Historia	1															
FCI	Final Ciencias	1															

1/ Se prevee su iniciación a partir de julio de 1978.

FUENTE: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Además de estos primeros cursos, se impartirán varios cursos pertenecientes al área de Ambiental, como se mencionó anteriormente.

Sobre las carreras que se abrirán en 1979, se está trabajando actualmente en su diseño curricular y en la preparación del material correspondiente, sobre la base de una encuesta nacional cuyos resultados deben darse a conocer en los últimos días de febrero.

Están en etapa de análisis para su posterior aceptación, carreras en el área de Administración de Negocios y en el área de Salud.

2.2. Planta física:

Se está negociando la compra de un terreno que podría albergar las futuras edificaciones de la institución.

2.3. Financiamiento:

La UNED dispone de un presupuesto de ingresos para 1978 de 22,5 millones de colones, cuya distribución según la clasificación económica de ingresos y egresos aparece en el Anexo E.

3. Programas de Desarrollo

3.1. Plan de Desarrollo y Financiamiento:

La UNED elaborará en el primer semestre de 1978, un Plan de Desarrollo, donde se determinarán los programas y necesidades de recursos en el período 1979-1983.

Posteriormente a este plan se comenzará a estructurar un proyecto de inversiones con el objeto de solicitar financiamiento a un Banco de Desarrollo.

Entre los lineamientos del Plan de Desarrollo que se ha pensado implementar podrían señalarse:

. Plano Académico:

Podría esperarse que en 1983 estarían funcionando un número aproximado de 15 carreras como mínimo, que emanarían de las encuestas de demanda que realice esta Universidad.

A finales de 1977, la UNED realizó una encuesta con el propósito de detectar la demanda de estudios universitarios a distancia que existe en el país y su preferencia por orden de prioridades hacia las carreras seleccionadas por esta institución para su implementación en el período 1979-1983. (También se adjunta en el Cuadro N°3 una proyección de las oportunidades académicas que fueron seleccionadas originalmente por la UNED para ofrecerse a partir de 1979, las que estarán sujetas a variación de acuers

./.

15/ Se adjunta copia del cuestionario en el Anexo F. La información - recogida está siendo tabulada y se conocerán sus primeros resultados en febrero de 1978.

CUADRO N°3

OPORTUNIDADES ACADEMICAS QUE OFRECERA LA UNED

CURSOS QUE SE OFRECERAN EN 1978	AREAS	PRIORIDAD N°1	PRIORIDAD N°2	PRIORIDAD N°3
		CARRERAS	CARRERAS	CARRERAS
Las labores de la UNED se iniciarán con el ofrecimiento del CICLO BASICO.	1. Educación	1.1 Capacitación Docente (Programas)	1.1 Educación P/El Hogar 1.2 Enseñanza Especial	1.1. Educación Nutricional
	2. Ciencias Sociales	2.1 Administración Bancaria 2.2 Administración de Negocios 2.3 Planificación Urbana Regional 2.4 Desarrollo Rural Integrado 2.5 Administración de Cooperativas 2.6 Orientador Turístico 2.7 Analista de Sistemas	2.1 Administración de Guarderías 2.2 Técnico en Criminología 2.3 Técnico en Organización del Trabajo Artesanal 2.4 Promotor en Desarrollo de la Comunidad 2.5 Técnico en Administración de Personal 2.6 Técnico Presupuestario 2.7 Técnico en Administración de Servicios Públicos 2.8 Administración Municipal	2.1 Derecho
	3. Ciencias Agropecuarias	3.1 Administración de Empresas Agrícolas	3.1 Técnico en Mercadeo de Productos Agrícolas	3.1 Industrialización de Alimentos 3.2 Técnico Veterinario
	4. Ingenierías		4.1 Dibujante Técnico y Científico 4.2 Técnico Electricista 4.3 Informática	4.1 Electrónica 4.2 Técnico en Construcción 4.3 Técnico Mecánico de Nivel Medio
	5. Salud	5.1 Sector Salud		5.1 Enfermería Rural 5.2 Tecnólogo Médico
	6. Ciencias	6.1 Educación Ambiental		

1/ El objetivo de este curso es cumplir con los siguientes propósitos: Orientar a los estudiantes para la adopción de la nueva metodología de enseñanza desarrollada con la UNED y dotarlos de los conocimientos básicos para la continuación de sus estudios en esta Universidad.

FUENTE: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

do a las necesidades de profesionales en el país).

. Personal de la UNED:

Se le ha dividido en 3 tipos de personal:

- Tutores y orientadores:

Se cree que estos serían un complemento para cualquier sistema de enseñanza de la UNED, y, al respecto se pretende contar con un tutor para cada 15 estudiantes.

- Servicios profesionales:

Se piensa utilizar a estos profesionales en el montaje de textos programados y en el de programas por radio y televisión.

- Personal técnico y administrativo de la institución, que se podría clasificar en 3 subgrupos de personal de apoyo, técnico - profesional y técnico de impresión, radio y televisión.

Existe como propósito especializar al personal de la UNED que lo requiera, con el objeto de poder proyectarse hacia la población con mejor calidad.

. Infraestructura:

Se pretende iniciar la construcción de las edificaciones de la UNED a partir de 1979, las que se harían en 2 etapas acorde con

el desarrollo de la institución. En términos de equipamiento de los medios audiovisuales, la Universidad piensa desarrollarse en tres etapas:

- Sistema de textos programados, tutores y otros complementos audiovisuales
- Utilización de la radio
- Utilización de la televisión

. Extensión regional:

Una de las primeras metas de la UNED es desarrollar una red de Centros Académicos cuya apertura estará determinada, entre otros factores, por la demanda de estudios y el interés de las comunidades.

Los entes académicos pueden ser definidos como un punto de reunión del estudiante con los tutores.

En primera instancia se ha pensado en 4 centros académicos distribuidos uno en San José y el resto en otras regiones, según las demandas lo justifiquen.

No se ha definido si estos centros pilotos serán móviles o fijos, lo que será estudiado más adelante.

. Centros de información sobre problemas ambientales y recursos naturales:

Se pretende formar un Banco de Datos donde se recopile la información dispersa existente en el país, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la Universidad y de las instituciones que lo requieran. Con este propósito, se está trabajando en la creación de un centro de información sobre problemas ambientales y recursos naturales.

En estrecha relación con este aspecto, está el proyecto de creación de una biblioteca para la Universidad y se espera definir en el Plan de Desarrollo, la construcción del edificio.

. Centro de Cómputo

Actualmente, la UNED se propone alquilar los servicios de computación, pero se piensa contar con un Centro de Cómputo propio antes de 1983.

. Investigación científica e institucional:

- Institucional:

Esta investigación está a cargo de la Vicerrectoría de Planificación de la UNED y se tiene en perspectivas implementar medidas en el Plan de Desarrollo dirigidas a mejorar este tipo de investigación que dice relación directa con el mejor uso y programación de todo el desarrollo de la UNED.

En la sesión N°35 de la Junta Universitaria del 27 de setiembre de 1977, se aprobaron las siguientes políticas de investigación institucionales de la UNED: investigación de la clientela, investigación de necesidades y expectativas educativas, investigación de procesos de aprendizaje, evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje y de los procesos administrativos y apoyo logístico.

- Científica:

Este tipo de investigación estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y se espera iniciarla en 1980, y estará referida a nuevos aspectos técnicos y/o científicos, como aporte a la cultura.

• Proyectos de extensión:

Se piensa implementar dos tipos de actividades de extensión:

- Institucional:

La que se haría como producto de convenios interinstitucionales

- Social:

Referidos a otros problemas de interés nacional, a grandes conjuntos poblacionales.

Con referencia a esto, se están estudiando proyectos sobre la

creación de una conciencia nacional ante catástrofes nacionales, proyectos de alfabetización, técnicas de preservación de suelos, y recursos naturales, etc.

Actualmente, además de las publicaciones de las unidades didácticas, antes indicadas, se está publicando en la Editorial Costa Rica una obra de interés nacional, sobre la "Democracia en Costa Rica" y el "Manual Didáctico para la Enseñanza de la Geografía".

Posteriormente, si un tribunal académico lo considera pertinente, se iniciará la publicación de un "Manual de Fotointerpretación".

• Proyección a nivel de Centro América, Panamá y el Caribe:

Se piensa que la UNED debe proyectar sus servicios no sólo en Costa Rica sino cubrir a Centro América, Panamá y el Caribe.

Al respecto, la elaboración del "Manual Didáctico para la Enseñanza de la Geografía", es un proyecto de esta índole, en que se participó conjuntamente con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). La sede piloto de este proyecto para América Central, Panamá y el Caribe, se estableció en la UNED, y le compete la preparación y edición de los textos de Geografía que se impriman para cada uno de estos países, así como la preparación de profesionales en técnicas modernas de la enseñanza de la Geografía.

ANEXO A

LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD STATAL A DISTANCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nº 6044

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

La siguiente

Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Artículo 1º.—Créase la Universidad Estatal a Distancia (UNED), como una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.

Artículo 2º.—Son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia:

- Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense;
- Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social;
- Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario;
- Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país;
- Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes;
- Servir de vehículo para la difusión de la cultura;
- Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.
- Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación, con instituciones especializadas, estatales, o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense;
- Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.

Artículo 3º.—Son funciones de la Universidad:

- Otorgar carreras en armonía con los requerimientos del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios;
- Desarrollar programas de investigación en áreas fundamentales para el desarrollo del país;
- Otorgar cursos de capacitación para la administración pública;
- Llevar a cabo programas de extensión cultural;
- Reconocer estudios, títulos y grados universitarios otorgados por otras universidades;
- Cualquier otra función que sea propia de su naturaleza universitaria y esté acorde con sus objetivos.

Artículo 4º.—En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por períodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado. Las áreas de conocimiento que el alumno debe conocer, para obtener certificados de capacitación, títulos o grados, deberán determinarse previamente.

Artículo 5º.—Los requisitos de ingreso a la Universidad dependerán del nivel de exigencia a los estudios respectivos. Sin embargo, tratándose de cursos destinados a grados o títulos que hayan de tenerse como equivalentes a los de la educación universitaria tradicional, el requisito será el diploma de conclusión de educación diversificada, o los antiguos títulos de bachiller en ciencias y letras o de bachiller en letras o bachiller en ciencias.

Artículo 6º.—Los títulos y grados universitarios que confiera la Universidad tendrán plena validez jurídica para el ejercicio profesional correspondiente.

Artículo 7º.—La Universidad estará dirigida por un Consejo Universitario integrado de conformidad con el Estatuto Orgánico. Sin embargo, durante los primeros cinco años de vigencia de esta ley las funciones del Consejo Universitario serán ejercidas por una Junta Universitaria integrada por:

- El Ministro de Educación Pública o uno de sus Viceministros;
- El Rector de la Universidad, quien la presidirá;
- El Director de la Oficina de Planificación Nacional o el Director Alterno;
- Un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); y
- Tres miembros designados por el Consejo de Gobierno, con experiencia universitaria no menor de cinco años.

Artículo 8º.—Los miembros de la Junta Universitaria gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y sólo podrán ser removidos de sus cargos, antes de cumplir el período para el que fueron nombrados, por alguna de las siguientes razones:

- Por incapacidad física permanente que impida el ejercicio de la función;
- Por ausencias injustificadas, las que no podrán exceder del veinticinco por ciento de las sesiones realizadas en un semestre;
- Por mal desempeño de su cargo, por faltas a la moral o por uso indebido de los bienes de la institución, debidamente comprobados; y
- Por haber sido condenado por delitos comunes.

Artículo 9º.—La Junta deberá reunirse por lo menos una vez a la semana. Sesionará válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros y las decisiones, en todos los casos, se tomarán por el voto de por lo menos cuatro de ellos.

Artículo 10.—Sólo los miembros de la Junta a que se refieren los incisos d) y e) del artículo 7º de esta ley devengarán dietas, las que no podrán exceder de cuatrocientos colones cada una y de seis al mes.

Artículo 11.—Son funciones de la Junta Universitaria:

- Redactar y proponer a la Asamblea Universitaria el primer Estatuto Orgánico de la Universidad;
- Determinar la política de la Universidad y aprobar, reformar e interpretar los planes de estudio, programas y reglamentos, conforme a lo estipulado en esta ley o en el Estatuto Orgánico, en armonía con los planes de desarrollo de la educación superior y las necesidades del país;
- Nombrar al Rector, al Auditor, a los directores de las Unidades Académicas y administrativas lo mismo que a cualquier otro funcionario de alta jerarquía que se especifique en el respectivo reglamento;
- Adjudicar licitaciones públicas y, en general, acordar los gastos de la Institución, con arreglo a la Ley de la Administración Financiera de la República;
- Concertar convenios con instituciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- Acordar los presupuestos de la Institución; y
- Cualquier otra que señalen los reglamentos.

Artículo 12.—El Rector de la Universidad será nombrado por un período de cinco años y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser costarricense por nacimiento;
- Ser mayor de treinta años; y
- Tener por lo menos cinco años de experiencia académica universitaria.

Artículo 13.—En sus ausencias temporales, el Rector será sustituido por el funcionario que la Junta Universitaria designe.

Artículo 14.—Son funciones del Rector:

- La administración general de la Universidad;
- Nombrar al personal técnico y administrativo cuya designación no esté reservada a la Junta;
- Elaborar los proyectos de presupuestos de la Institución;
- Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad; y
- Cualquiera otra que le asignen los reglamentos o la Junta Universitaria.

Artículo 15.—La Universidad contará con las unidades administrativas y académicas que determine el Estatuto Orgánico o, mientras éste no se promulgue, que establezca la Junta Universitaria.

Artículo 16.—La Universidad tendrá un Auditor, que dependerá directamente de la Junta Universitaria y deberá ser costarricense y contador público autorizado con no menos de cinco años de experiencia profesional.

Artículo 17.—La financiación de los gastos e inversiones de la Universidad se hará, hasta 1980 inclusive, con recursos distintos a los que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior creado por ley Nº 3009 de 16 de junio de 1976.

Artículo 18.—La Universidad podrá contratar operaciones de crédito con instituciones nacionales o extranjeras, para lo cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar el aval del Estado.

Artículo 19.—La Universidad estará exenta de toda clase de impuestos, timbres y derechos, exención que comprende a todas las operaciones en que interviniere.

Artículo 20.—La Junta Universitaria emitirá un reglamento especial que regulará la carrera del personal docente y administrativo de la institución.

Artículo 21.—Rige a partir de su publicación.

Transitorio I.—La Junta Universitaria podrá funcionar con seis de sus miembros mientras no nombre al Rector, lo que deberá hacer dentro de los sesenta días siguientes a su instalación.

Transitorio II.—La Junta Universitaria deberá instalarse dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

ALFONSO CARRO ZUSIGA,
Presidente.

STANLEY MUÑOZ SANCHEZ,
Primer Secretario.

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,
Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Ejecutores y Publicadores

DANIEL ODUER

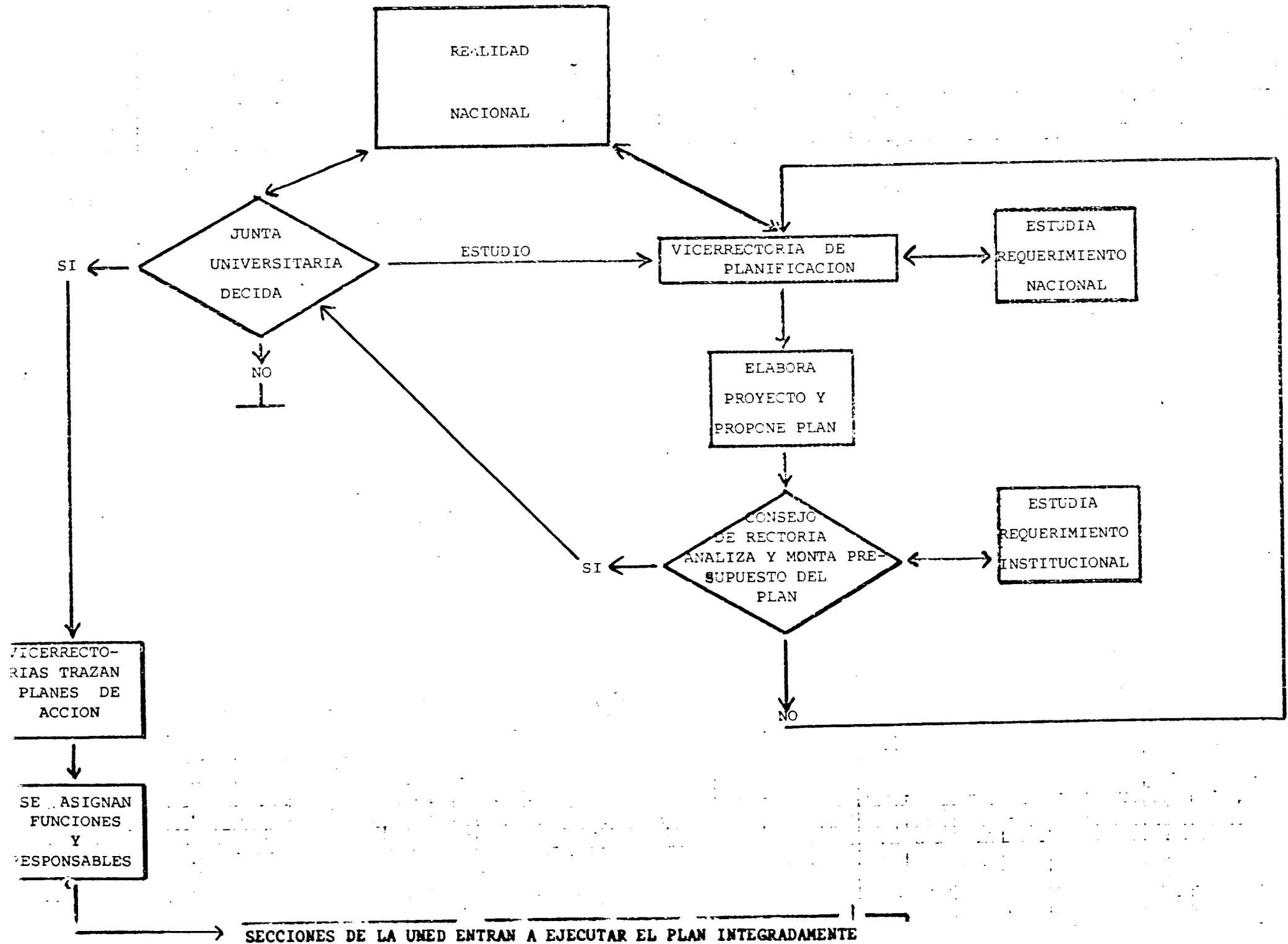
El Ministro de Educación Pública,
FERNANDO VOLIO ENEZ.

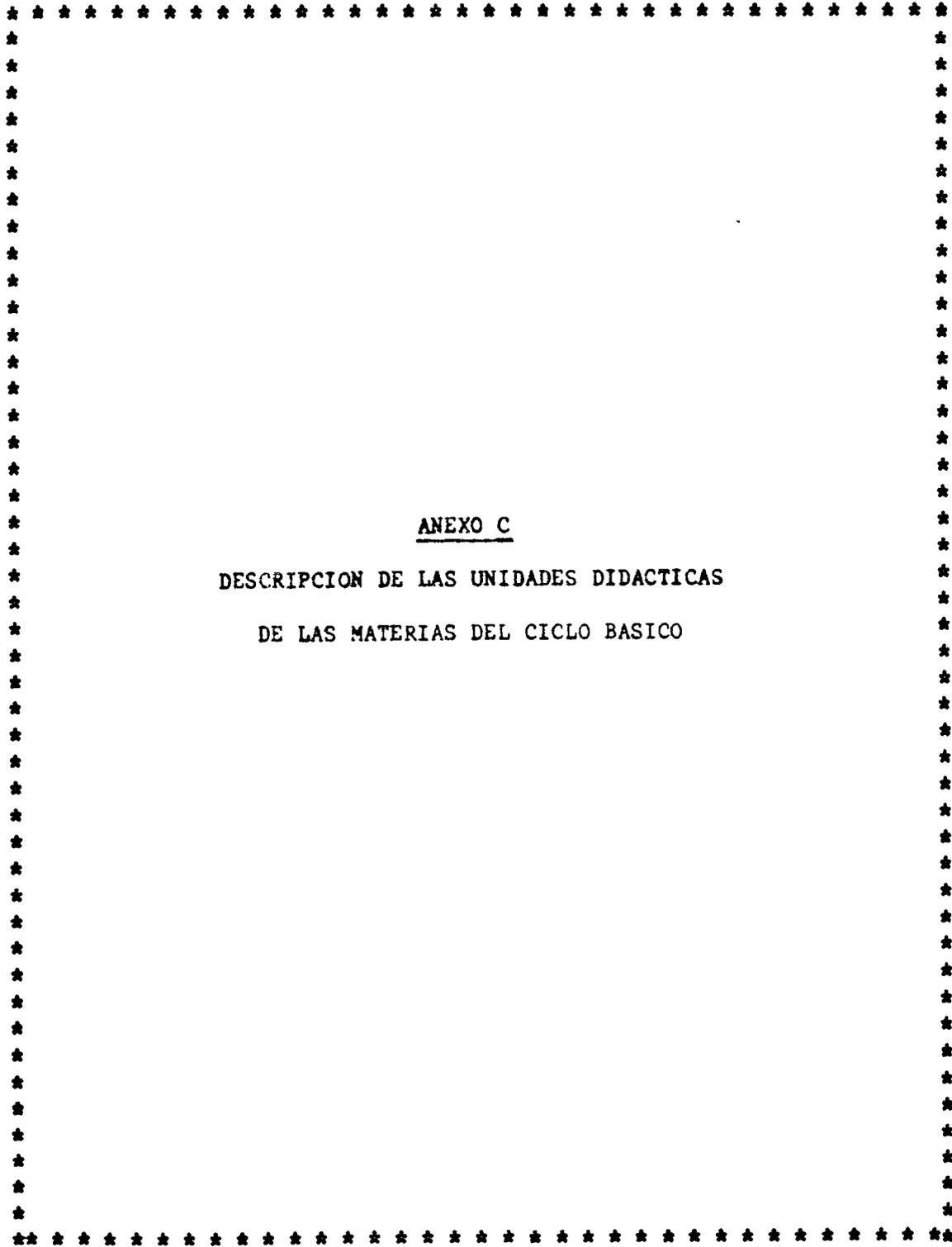
ANEXO B

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANI-
FICACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

ANEXO B

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA





ANEXO C

DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DIDACTICAS
DE LAS MATERIAS DEL CICLO BASICO

ANEXO C

DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DIDACTICAS DE LAS MATERIAS DEL CICLO BASICO

1. Matemática Básica:

. Matemática 1

Tema I: Conjuntos de números

Tema II: Operaciones con expresiones algebraicas reales

Tema III: Factorización

. Matemática 2

Tema I: Simplificación

Tema II: Teoría de la Ecuación

. Matemática 3

Tema I: Elemento de Geometría Analítica

Tema II: Geometría Euclídea

2. Castellano:

. Descripción

Tema I: La comunicación

Tema II: Construcción nominal y construcción verbal

Tema III: La descripción

. Narración

Tema I: Teoría de la comunicación narrativa

Tema II: Diferentes especies narrativas

Tema III: Estructuras idiomáticas: sus relaciones

. Exposición

Tema I: Teoría de la comunicación ideológica

Tema II: Organización de trabajos expositivos

Tema III: Morfología del verbo

3. Ciencias Sociales:

. Comprender la Historia

Primera parte

Tema I: Terminología básica y nociones de Historia Universal

Tema II: Criterios de Sistematización de la Historia Universal

Segunda parte

Tema III: Panorama del Mundo Antiguo

Tema IV: El mundo medieval

Tema V: El mundo moderno

Tema VI: Panorama del Mundo Contemporáneo

. Principios de Economía

Tema I: Microeconomía

Tema II: Macroeconomía

4. Ciencias Naturales

. Energía

Tema I: Energía mecánica

Tema II: Energía calórica

Tema III: Energía química

. Materia

Tema I: Materia, distribución y propiedades

Tema II: Estructura atómica, electrónica y tabla periódica

Tema III: Nomenclatura y reacciones químicas

Tema IV: Electricidad y electroquímica

. Vida

Tema I: Fenómenos físicos en materia viviente

Tema II: Composición química y reacciones en la materia viviente

Tema III: Reproducción

ANEXO D

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION, MATRICULA Y REGISTRO
CONTABLE PARA EL PRIMER GRUPO DE ALUMNOS QUE INGRESEN A
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) EN JULIO 1978

ANEXO D

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION, MATRICULA Y REGISTRO CONTABLE
PARA EL PRIMER GURPO DE ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UNED EN
JULIO DE 1978

1. DICIEMBRE DE 1977 Se llevará a cabo una amplia labor de divulgación por los diversos medio informativos nacionales, tendiente a dar a conocer en el ámbito nacional, la labor que en el campo de la educación superior se propone desarrollar la UNED

2. 13 DE FEBRERO DE 1978 Se inicia la venta al público de la Guía Académica y los formularios de admisión y matrícula en los puestos que previamente se han determinado y los cuales estarán ubicados en 25 diferentes lugares del territorio nacional.
Este conjunto de documentos, material básico para determinar el número de estudiantes que cursarán sus estudios en la UNED, lo denominaremos "EL SOB-RE".

3. 21 DE FEBRERO DE 1978 La Junta Universitaria nombra la "COMISION DE ADMISION" la cual estudiará las solicitudes de admisión y determinará el número y nombre de los estudiantes que integrarán el primer grupo de estudio de la UNED, quienes iniciarán su trabajo académico el 1º de julio de 1978.

4. 1º DE MARZO DE
1978 Ultimo día para uque el Ppúblico adquiriera "EL SOBRES" en los puestos de venta que estableció la UNED.
5. 2 DE MARZO DE
1978 Personal de la UNED hará un recorrido por los diferentes puestos de venta de los "SOBRES" y recogerá dicho material quedando así cerrada su venta al público.
6. 10 DE MARZO DE
1978 Ultimo día para que el público interesado entregue PERSONALMENTE o ENVIE POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO a la UNED, los documentos contenidos en EL SOBRES.
7. 30 DE MARZO DE
1978 Ultimo día para que la COMISION DE ADMISION concluya el estudio de las solicitudes de Admisión.
8. 10 DE ABRIL DE
1978 Enviar a los periódicos las listas de los alumnos admitidos para su publicación a más tardar el 16 de abril de 1978.
9. ENTRE 10 Y 15 DE
ABRIL DE 1978 Confección de los recibos para el pago del MATERIAL DE ESTUDIO.
10. 16 DE ABRIL DE
1978 Salen publicadas en los principales periódicos del país, las listas de alumnos admitidos para el primer grupo de estudio, quienes iniciarán su trabajo académico el 1º de julio de 1978.

11. 17 DE ABRIL DE
1978

Se enviará por medio del correo a todos los estudiantes admitidos en la UNED, el recibo correspondiente al valor de los materiales de estudio, el cual podrá ser cancelado en cualquier Agencia, Sucursal u Oficina de los Bancos Nacional, Costa Rica y Anglo Costarricense.

12. 29 DE ABRIL DE
1978

ULTIMO DIA para que el estudiante admitido cancele el costo del material de estudio por medio del Sistema Bancario Nacional.

13. ENTRE 20 DE ABRIL
Y 15 DE MAYO 1978

Proceso de información al Departamento de Operaciones con base en la cancelación de recibo por materiales de estudio.

De acuerdo a esta información el Departamento de Operaciones procederá a realizar el ENVIO del material de estudio.

Debe quedar claramente indicado si al estudiante hay que remitirle completo su material o solamente la mitad por haberselo matriculado en medio ciclo únicamente.

14. 30 DE MAYO DE
1978

Se cierra el proceso de información al Departamento de Operaciones para el envío de material de Estudio.

15. 1º DE JULIO DE
1978

Se inicia el trabajo académico correspondiente al primer grupo de estudio del Ciclo Básico de 1978.

16. ENTRE 1º Y 8 DE JULIO DE 1978
Envío de recibos al estudiante correspondientes al PRIMER pago por DERECHOS DE ESTUDIO.
17. ENTRE 1º Y 8 DE AGOSTO DE 1978
Envío de recibos al estudiante correspondientes al SEGUNDO pago por DERECHOS DE ESTUDIO.
18. ENTRE 1º Y 8 DE SETIEMBRE 1978
Envío de recibos al estudiante correspondientes al TERCER PAGO POR DERECHOS DE ESTUDIO.
19. 25 DE SETIEMBRE 1978
Ultimo día de pago de los estudiantes.
20. 30 DE SETIEMBRE DE 1978
Informe de Financiero a la Vicerrectoría Académica sobre alumnos con deudas en la UNED.
21. ENTRE 9 Y 14 DE OCTUBRE DE 1978
Semana del Examen Final.
22. 1º DE NOVIEMBRE DE 1978
Inicio del Segundo Período: Ciclo Básico

ANEXO E

CUADROS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1978 DE LA UNI
VERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

CUADRO E1

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1978

PRESUPUESTO DE INGRESOS

10000	Ingreso Corrientes		\$22.500.000
11000	Ingresos Tributarios		
11700	Otros Impuestos	1.500.000.00	
	Impuesto de Tiembre (tim bre Educación y Cultura)	1.500.000.00	
13000	Transferencias Corrientes		
13100	Del Ejercicio	21.000.000.00	
1310003	Del Gobierno Central	21.000.000.00	
	TOTAL DE INGRESOS		22.500.000

FUENTE: Tomado de presupuesto por programa 1978, Universidad Estatal a Distancia - (UNED).

CUADRO E2

RESUMEN DE LOS EGRESOS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

<u>CONCEPTO</u>	<u>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	16.098.993.60
<u>Gastos de Consumo</u>	15.036.705,60
Sueldos y Salarios	8.436.332.00
Adquisición de Bienes y Servicios	6.180.140.20
Intereses de la Deuda	420.233.40
<u>Transferencias Corrientes</u>	1.062.288.00
<u>A PERSONAS</u>	290.536.00
A Instituciones Públicas	771.752.00
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	6.401.006,40
<u>Compra de Maquinaria y Equipo</u>	3.319.700.00
<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	2.800.000.00
<u>Amortización de Préstamos</u>	281.306.40
<u>TOTAL:</u>	<u>\$22.500.000.00</u>

FUENTE: Tomado de presupuesto por programa 1978, Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ANEXO F

ENCUESTA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

(CUESTIONARIO)

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

UNED

VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

ENCUESTA NACIONAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

La Vicerrectoría de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia ha preparado la presente encuesta con el propósito fundamental de determinar la demanda de estudios universitarios a distancia que existe en el país. La Universidad Estatal a Distancia se estableció con el propósito de colaborar en la solución de los siguientes tres problemas que afronta el país, en materia de educación superior:

A. Llevar la educación superior a gran cantidad de población adulta que, por diferentes motivos, no pudo incorporarse al sistema tradicional y quedó sin la adecuada preparación universitaria.

B. Dar solución al problema que plantea la población campesina y trabajadora que tiene los méritos necesarios para ingresar a la Universidad y que, por motivos económicos, sociales y de ubicación geográfica, no ha podido ingresar a la enseñanza superior.

C. Acoger a una parte importante de la población estudiantil que año con año queda sin posibilidad de matrícula en los actuales centros de educación superior y servir de apoyo a esos mismos en la atención de la población estudiantil marginada en muchas carreras y que, a pesar de estar inscritas y tener cursos aprobados, no encuentra cupo para seguir sus estudios.

Según lo establecido por su Ley de Creación, la UNED tiene plena potestad para ofrecer carreras y otorgar títulos universitarios que habiliten para el ejercicio profesional.

La UNED se propone impartir educación universitaria de un alto nivel académico, a fin de que sus programas y títulos tengan la misma o mayor calidad que los de las otras instituciones de educación superior.

La información que se obtenga con esta encuesta servirá para el planeamiento y programación del desarrollo académico de la Institución. La lista de carreras que aquí aparece es tentativa. Su puesta en marcha es paulatina y sujeta a revisión con base en los resultados de esta encuesta y de otros estudios que realice la Universidad.

Invitamos a llenar esta encuesta a todos los costarricenses y extranjeros residentes en nuestro país que hayan concluido la enseñanza media, interesados en seguir estudios superiores, sin distinciones de edad, condición socio-económica o ubicación geográfica. Nuestro anhelo es que la UNED se convierta en la UNIVERSIDAD DE TODOS.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA ENCUESTA

- Escriba con letra clara.
- Cuando tenga que escribir números hágalo con números arábigos;

Ej. FECHA DE NACIMIENTO

Día..... Mes..... Año..... 1939

- Marque con una x la casilla que corresponda a su respuesta

Ej. SEXO

MASCULINO 1 FEMENINO 2

- Después de responder a la encuesta, dóblela, métala en un sobre y envíela a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
APARTADO N° 2
SUCURSAL DE CORREOS PLAZA GONZALEZ VIQUEZ
SAN JOSE.

- La encuesta debe ser enviada a la UNED antes del 31 de diciembre de 1977.

CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL PUEDE SOLICITARLA AL TELEFONO 24-23-11.

I. DATOS PERSONALES

- Nombre completo

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

2. Estado civil

1 Soltero

3 Otro.....

especifique

2 Casado

3. Sexo

1 Femenino

2 Masculino

4. Nacionalidad.....

5. Fecha de nacimiento.....

Día Mes Año

6. Residencia permanente.....

Distrito Cantón Provincia

7. Residencia de trabajo.....

Distrito Cantón Provincia

8. Ingreso personal mensual

- 0 No recibe ingreso
1 Menos de ₡500,00
2 ₡500,00 a ₡1.000,00
3 ₡1.001,00 a ₡2.000,00
4 ₡2.001,00 a ₡5.000,00
5 Más de ₡5.000,00

9.

a) Número de personas que dependen económicamente de usted.....

(No se incluya usted)

b) Dependen solamente de usted estas personas?

1 SI

2 NO

II. DATOS OCUPACIONALES

10. Ocupación actual.....

Detalle brevemente las dos funciones principales que realiza en su trabajo

11. Indique a qué se dedica la empresa, firma o institución en que usted trabaja. Señale el nombre de la empresa.....

III. ESTUDIOS

12. Título de educación secundaria obtenido:

- 0 No tiene título
1 Bachiller en ciencias y/o letras
2 Técnico vocacional
3 Bachillerato agropecuario
4 Bachillerato obtenido en el extranjero
5 Bachiller por madurez
6 Certificado de conclusión de estudios de IV ciclo

7 Otros.....

especifique

13. a) NOMBRE DEL COLEGIO DE GRADUACION

b)

1. Nocturno c) 1. Público
2. Diurno 2. Privado

d) Ubicación del Colegio

Distrito Cantón Provincia

14. Ha realizado estudios superiores en:

1. Universidad de Costa Rica.
2. Universidad Nacional.
3. Instituto Tecnológico de Costa Rica.

4. Otro.....

especifique

0. No ha realizado estudios superiores

15.

a) Carrera estudiada en estudios superiores.....

b) Último año aprobado de la carrera.....

c) Título obtenido.....

16. Último año en que estuvo matriculado en estudios superiores.

1. 1977 2. 1976 3. 1975

4. 1974 5. 1973

6. Antes de 1973.....

indique el año

17.

Si piensa seguir estudios en la Universidad Estatal a Distancia marque en orden de preferencia con [1] [2] [3] las tres carreras que le gustaría realizar. (la carrera que más le gusta la marca con [1]).

AREA DE EDUCACION

1. Capacitación Docente
2. Educación para el Hogar
3. Enseñanza Especial
4. Educación Nutricional

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

5. Administración Bancaria
6. Administración de Negocios
7. Administración de Cooperativas

8. Administración Municipal
9. Administración de Guarderías
10. Técnico en Criminología
11. Técnico en Organización del Trabajo Artesanal
12. Técnico en Administración de Personal
13. Técnico de Presupuesto
14. Técnico en Administración de Servicios Públicos
15. Promotor de Desarrollo de la Comunidad
16. Planificación Urbana Regional
17. Desarrollo Rural Integrado
18. Orientador Turístico
19. Derecho

AREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

20. Administración de Empresas Agropecuarias
21. Técnico en Mercadeo de Productos Agrícolas
22. Industrialización de Alimentos

AREA DE INGENIERIAS

23. Técnico Veterinario.
24. Dibujante Técnico y Científico.
25. Técnico Electricista
26. Técnico en Computación.
27. Analista de Sistemas
28. Electrónica
29. Técnico en Construcción
30. Técnico Mecánico de Nivel Medio

AREA DE SALUD

31. Enfermería Rural

32. Tecnólogo Médico

AREA DE CIENCIAS

33. Educación Ambiental

34. Otra.....

indique

IV MEDIOS DE COMUNICACION

18. ¿Cuáles estaciones de radio se escuchan en su localidad?

0. Ninguna 2. Radio Columbia 4. Todas

1. Radio Reloj 3. Radio Monumental

5. Otros.....

indique

19. ¿A qué horas tiene usted oportunidades de escuchar la radio diariamente en su hogar?

a) En la mañana De.....a.m. a.....a.m.

b) En la tarde De.....p.m. a.....p.m.

c) En la noche De.....p.m. a.....p.m.

20. ¿Qué canales de televisión entran en su localidad?

0. Ninguno 3. Canal 11 5. Todos

1. Canal 6 4. Canal 7

2. Canal 4-9

21. ¿A qué horas tiene usted oportunidad de ver televisión diariamente EN SU HOGAR O FUERA DE SU HOGAR?

En la tarde De.....p.m. a.....p.m.

En la noche De.....p.m. a.....p.m.

22. ¿Cada cuánto acostumbra usted leer los periódicos?

0. Nunca 2. Dos o tres veces por semana

1. Una vez por semana 3. Diariamente

23. ¿Cuáles son los periódicos que usted más lee?

0. Ninguno 4. La Prensa Libre

1. La Nación 5. Todos

2. Excelsior 6. Periódicos Locales.....

indique

3. La República.

24. a) ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza para ir de su residencia al centro del distrito donde vive? (a pie, bus, carro, etc).

b) ¿Cuánto tiempo dura?.....

horas minutos

25. ¿Cuánto tiempo dura aproximadamente un envío por correo desde San José hasta su residencia?..... días

26. Marque las dos razones principales por las que le gustaría realizar estudios en la Universidad Estatal a Distancia.

1. Deseo de superación intelectual

2. Por enfermedad o incapacidad personal

3. Razones económicas

4. Prefiere el método de trabajo que emplea la Universidad

5. No se dan cursos universitarios cerca de su zona de residencia (dificultad de transporte)

6. Debe permanecer en su hogar para cuidar la familia

7. Conveniencia de poder trabajar

8. Interés por estudiar una segunda carrera

X Otra.....

indique

Nota importante

Toda la información proporcionada será tratada en forma estrictamente confidencial y sólo será utilizada con fines de análisis estadísticos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nº 6044

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

La siguiente

Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Artículo 1º.—Créase la Universidad Estatal a Distancia (UNED), como una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.

Artículo 2º.—Son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia:

- Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense;
- Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social;
- Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario;
- Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país;
- Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes;
- Servir de vehículo para la difusión de la cultura;
- Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.
- Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación, con instituciones especializadas, estatales, o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense; e
- Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.

Artículo 3º.—Son funciones de la Universidad:

- Ofrecer carreras en armonía con los requerimientos del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios;
- Desarrollar programas de investigación en áreas fundamentales para el desarrollo del país;
- Ofrecer cursos de capacitación para la administración pública;
- Llevar a cabo programas de extensión cultural;
- Reconocer estudios, títulos y grados universitarios otorgados por otras universidades; y
- Cualquier otra función que sea propia de su naturaleza universitaria y esté acorde con sus objetivos.

Artículo 4º.—En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por períodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado. Las áreas de conocimiento que el alumno debe conocer, para obtener certificados de capacitación, títulos o grados, deberán determinarse previamente.

Artículo 5º.—Los requisitos de ingreso a la Universidad dependerán del nivel de exigencia a los estudios respectivos. Sin embargo, tratándose de cursos destinados a grados o títulos que hayan de tenerse como equivalentes a los de la educación universitaria tradicional, el requisito será el diploma de conclusión de educación diversificada, o los antiguos títulos de bachiller en ciencias y letras o de bachiller en letras o bachiller en ciencias.

Artículo 6º.—Los títulos y grados universitarios que confiera la Universidad tendrán plena validez jurídica para el ejercicio profesional correspondiente.

Artículo 7º.—La Universidad estará dirigida por un Consejo Universitario integrado de conformidad con el Estatuto Orgánico. Sin embargo, durante los primeros cinco años de vigencia de esta ley las funciones del Consejo Universitario serán ejercidas por una Junta Universitaria integrada por:

- El Ministro de Educación Pública o uno de sus Viceministros;
- El Rector de la Universidad, quien la presidirá;
- El Director de la Oficina de Planificación Nacional o el Director Alterno;
- Un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); y
- Tres miembros designados por el Consejo de Gobierno, con experiencia universitaria no menor de cinco años.

Artículo 8º.—Los miembros de la Junta Universitaria gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y sólo podrán ser removidos de sus cargos, antes de cumplir el período para el que fueron nombrados, por alguna de las siguientes razones:

- Por incapacidad física permanente que impida el ejercicio de la función;
- Por ausencias injustificadas, las que no podrán exceder del veinticinco por ciento de las sesiones realizadas en un semestre;
- Por mal desempeño de su cargo, por faltas a la moral o por uso indebido de los bienes de la institución, debidamente comprobados; y
- Por haber sido condenado por delitos comunes.

Artículo 9º.—La Junta deberá reunirse por lo menos una vez a la semana. Sesionará válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros y las decisiones, en todos los casos, se tomarán por el voto de por lo menos cuatro de ellos.

Artículo 10.—Sólo los miembros de la Junta a que se refieren los incisos d) y e) del artículo 7º de esta ley devengarán dietas, las que no podrán exceder de cuatrocientos colones cada una y de seis al mes.

Artículo 11.—Son funciones de la Junta Universitaria:

- Redactar y proponer a la Asamblea Universitaria el primer Estatuto Orgánico de la Universidad;
- Determinar la política de la Universidad y aprobar, reformar e interpretar los planes de estudio, programas y reglamentos, conforme a lo estipulado en esta ley o en el Estatuto Orgánico, en armonía con los planes de desarrollo de la educación superior y las necesidades del país;
- Nombrar al Rector, al Auditor, a los directores de las Unidades Académicas y administrativas lo mismo que a cualquier otro funcionario de alta jerarquía que se especifique en el respectivo reglamento;
- Adjudicar licitaciones públicas y, en general, acordar los gastos de la Institución, con arreglo a la Ley de la Administración Financiera de la República;
- Concertar convenios con instituciones o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- Acordar los presupuestos de la Institución; y
- Cualquier otra que señalen los reglamentos.

Artículo 12.—El Rector de la Universidad será nombrado por un período de cinco años y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser costarricense por nacimiento;
- Ser mayor de treinta años; y
- Tener por lo menos cinco años de experiencia académica universitaria.

Artículo 13.—En sus ausencias temporales, el Rector será sustituido por el funcionario que la Junta Universitaria designe.

Artículo 14.—Son funciones del Rector:

- La administración general de la Universidad.
- Nombrar al personal técnico y administrativo cuya designación no esté reservada a la Junta;
- Elaborar los proyectos de presupuestos de la Institución;
- Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad; y
- Cualquiera otra que le asignen los reglamentos o la Junta Universitaria.

Artículo 15.—La Universidad contará con las unidades administrativas y académicas que determine el Estatuto Orgánico o, mientras éste no se promulgue, que establezca la Junta Universitaria.

Artículo 16.—La Universidad tendrá un Auditor, que dependerá directamente de la Junta Universitaria y deberá ser costarricense y contador público autorizado con no menos de cinco años de experiencia profesional.

Artículo 17.—La financiación de los gastos e inversiones de la Universidad se hará, hasta 1980 inclusive, con recursos distintos a los que integran el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior creado por ley Nº 5909 de 16 de junio de 1976.

Artículo 18.—La Universidad podrá contratar operaciones de crédito con instituciones nacionales o extranjeras, para lo cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar el aval del Estado.

Artículo 19.—La Universidad estará exenta de toda clase de impuestos, timbres y derechos, exención que comprende a todas las operaciones en que intervinieren.

Artículo 20.—La Junta Universitaria emitirá un reglamento especial que regulará la carrera del personal docente y administrativo de la institución.

Artículo 21.—Rige a partir de su publicación.

Transitorio I.—La Junta Universitaria podrá funcionar con seis de sus miembros mientras no nombre al Rector, lo que deberá hacer dentro de los sesenta días siguientes a su instalación.

Transitorio II.—La Junta Universitaria deberá instalarse dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.—San José, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

ALFONSO CARRO ZUNIGA,
Presidente.

STANLEY MUÑOZ SANCHEZ,
Primer Secretario.

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,
Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Ejécútese y Publíquese

DANIEL ODUBER

El Ministro de Educación Pública,
FERNANDO VOLIO ENEZ.

UNED

VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

ENCUESTA NACIONAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

La Vicerrectoría de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia ha preparado la presente encuesta con el propósito fundamental de determinar la demanda de estudios universitarios a distancia que existe en el país. La Universidad Estatal a Distancia se estableció con el propósito de colaborar en la solución de los siguientes tres problemas que afronta el país, en materia de educación superior:

A. Llevar la educación superior a gran cantidad de población adulta que, por diferentes motivos, no pudo incorporarse al sistema tradicional y quedó sin la adecuada preparación universitaria.

B. Dar solución al problema que plantea la población campesina y trabajadora que tiene los méritos necesarios para ingresar a la Universidad y que, por motivos económicos, sociales y de ubicación geográfica, no ha podido ingresar a la enseñanza superior.

C. Acoger a una parte importante de la población estudiantil que año con año queda sin posibilidad de matrícula en los actuales centros de educación superior y servir de apoyo a esos mismos en la atención de la población estudiantil marginada en muchas carreras y que, a pesar de estar inscritas y tener cursos aprobados, no encuentra cupo para seguir sus estudios.

Según lo establecido por su Ley de Creación, la UNED tiene plena potestad para ofrecer carreras y otorgar títulos universitarios que habiliten para el ejercicio profesional.

La UNED se propone impartir educación universitaria de un alto nivel académico, a fin de que sus programas y títulos tengan la misma o mayor calidad que los de las otras instituciones de educación superior.

La información que se obtenga con esta encuesta servirá para el planeamiento y programación del desarrollo académico de la Institución. La lista de carreras que aquí aparece es tentativa. Su puesta en marcha es paulatina y sujeta a revisión con base en los resultados de esta encuesta y de otros estudios que realice la Universidad.

Invitamos a llenar esta encuesta a todos los costarricenses y extranjeros residentes en nuestro país que hayan concluido la enseñanza media, interesados en seguir estudios superiores, sin distinciones de edad, condición socio-económica o ubicación geográfica. Nuestro anhelo es que la UNED se convierta en la UNIVERSIDAD DE TODOS.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA ENCUESTA

1. Escriba con letra clara.
2. Cuando tenga que escribir números hágalo con números arábigos.

Ej. FECHA DE NACIMIENTO

Día..... Mes..... Año..... 1939

3. Marque con una x la casilla que corresponda a su respuesta

Ej. SEXO
MASCULINO [x] 1 FEMENINO [] 2

4. Después de responder a la encuesta, dóblela, métala en un sobre y envíela a la siguiente dirección:
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
APARTADO N.º 2
SUCURSAL DE CORROSOS PLAZA GONZALEZ VIQUEZ
SAN JOSE.

5. La encuesta debe ser enviada a la UNED antes del 31 de diciembre de 1977.

CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL PUEDE SOLICITARSE AL TELÉFONO 24-23-11.

I. DATOS PERSONALES

1. Nombre completo

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

1. [] Soltero 3. [] Otro.....
especifique

2. [] Casado

3. Sexo
1. Femenino 2. Masculino

4. Nacionalidad.....

5. Fecha de nacimiento.....
Día Mes Año

6. Residencia permanente Distrito Cantón Provincia

7. Residencia de trabajo.....

Distrito Cantón Provincia

8. Ingreso personal mensual

- 0. [] No recibe ingreso
- 1. [] Menos de Q.500,00
- 2. [] Q.500,00 a Q.1.000,00
- 3. [] Q.1.000,00 a Q.2.000,00
- 4. [] Q.2.000,00 a Q.5.000,00
- 5. [] Más de Q.5.000,00

9. a) Número de personas que dependen económicamente de usted.....

(No se incluya usted)

b) Dependen solamente de usted estas personas?
1. [] SI
2. [] NO

II. DATOS OCUPACIONALES

10. Ocupación actual.....

Detalle brevemente las dos funciones principales que realiza en su trabajo

.....

11. Indique a qué se dedica la empresa, firma o institución en que usted trabaja. Señale el nombre de la empresa.....

.....

III. ESTUDIOS

12. Título de educación secundaria obtenido:

- 0. [] No tiene título
- 1. [] Bachiller en ciencias y/o letras
- 2. [] Técnico vocacional
- 3. [] Bachillerato agropecuario
- 4. [] Bachillerato obtenido en el extranjero
- 5. [] Bachiller por madurez
- 6. [] Certificado de conclusión de estudios de IV ciclo

7. [] Otros.....

especifique

13. a) NOMBRE DEL COLEGIO DE GRADUACION

.....

b) 1. [] Nocturno c) 1. [] Público

2. [] Diurno 2. [] Privado

d) 1. [] Ubicación del Colegio

.....

Distrito Cantón Provincia

14. Ha realizado estudios superiores en:

- 1. [] Universidad de Costa Rica.
- 2. [] Universidad Nacional.
- 3. [] Instituto Tecnológico de Costa Rica.

4. [] Otro.....

especifique

0. [] No ha realizado estudios superiores

15. a) Carrera estudiada en estudios superiores.....

.....

b) Último año aprobado de la carrera.....

c) Título obtenido.....

16. Último año en que estuvo matriculado en estudios superiores.

1. [] 1977 2. [] 1976 3. [] 1975

4. [] 1974 5. [] 1973

6. Antes de 1973.....

Indique el año

17. Si piensa seguir estudios en la Universidad Estatal a Distancia marque en orden de preferencia con [1], [2], [3] las tres carreras que le gustaría realizar. (La carrera que más le gusta la marca con [1].)

AREA DE EDUCACION

- 1. [] Capacitación Docente
- 2. [] Educación para el Hogar
- 3. [] Enseñanza Especial
- 4. [] Educación Nutricional

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

- 5. [] Administración Bancaria
- 6. [] Administración de Negocios
- 7. [] Administración de Cooperativas

8. [] Administración Municipal

9. [] Administración de Guarderías

10. [] Técnico en Criminología

11. [] Técnico en Organización del Trabajo Artesana

12. [] Técnico en Administración de Personal

13. [] Técnico de Presupuesto

14. [] Técnico en Administración de Servicios Públicos

15. [] Promotor de Desarrollo de la Comunidad

16. [] Planificación Urbana Regional

17. [] Desarrollo Rural Integrado

18. [] Orientador Turístico

19. [] Derecho

AREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

20. [] Administración de Empresas Agropecuarias

21. [] Técnico en Mercado de Productos Agrícolas

22. [] Industrialización de Alimentos

23. [] Técnico Veterinario.

AREA DE INGENIERIAS

24. [] Dibujante Técnico y Científico.

25. [] Técnico Electricista

26. [] Técnico en Computación.

27. [] Analista de Sistemas

28. [] Electrónica

29. [] Técnico en Construcción

30. [] Técnico Mecánico de Nivel Medio

AREA DE SALUD

31. [] Enfermería Rural

32. [] Tecnología Médica

AREA DE CIENCIAS

33. [] Educación Ambiental

34. [] Otra.....

Indique

8. [] Administración Municipal

9. [] Administración de Guarderías

10. [] Técnico en Criminología

11. [] Técnico en Organización del Trabajo Artesana

12. [] Técnico en Administración de Personal

13. [] Técnico de Presupuesto

14. [] Técnico en Administración de Servicios Públicos

15. [] Promotor de Desarrollo de la Comunidad

16. [] Planificación Urbana Regional

17. [] Desarrollo Rural Integrado

18. [] Orientador Turístico

19. [] Derecho

AREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

20. [] Administración de Empresas Agropecuarias

21. [] Técnico en Mercado de Productos Agrícolas

22. [] Industrialización de Alimentos

23. [] Técnico Veterinario.

AREA DE INGENIERIAS

24. [] Dibujante Técnico y Científico.

25. [] Técnico Electricista

26. [] Técnico en Computación.

27. [] Analista de Sistemas

28. [] Electrónica

29. [] Técnico en Construcción

30. [] Técnico Mecánico de Nivel Medio

AREA DE SALUD

31. [] Enfermería Rural

32. [] Tecnología Médica

AREA DE CIENCIAS

33. [] Educación Ambiental

34. [] Otra.....

Indique

IV MEDIOS DE COMUNICACION

18. ¿Cuáles estaciones de radio se escuchan en su localidad?

0. [] Ninguna 2. [] Radio Columbia 4. [] Toda

1. [] Radio Reloj 3. [] Radio Monumental

5. [] Otros.....

Indique

19. ¿A qué horas tiene usted oportunidades de escuchar la radio diariamente en su hogar?

a) En la mañana De..... a.m. a..... a.m.

b) En la tarde De..... p.m. a..... p.m.

c) En la noche De..... p.m. a..... p.m.

20. ¿Qué canales de televisión entran en su localidad?

0. [] Ninguno 3. [] Canal 11 5. [] Todos

1. [] Canal 6 4. [] Canal 7

2. [] Canal 4-9

21. ¿A qué horas tiene usted oportunidad de ver televisión diariamente EN SU HOGAR O FUERA DE SU HOGAR?

En la tarde De..... p.m. a..... p.m.

En la noche De..... p.m. a..... p.m.

22. ¿Cada cuánto acostumbra usted leer los periódicos?

0. [] Nunca 2. [] Dos o tres veces por semana

1. [] Una vez por semana 3. [] Diariamente

23. ¿Cuáles son los periódicos que usted más lee?

0. [] Ninguno 4. [] La Prensa Libre

1. [] La Nación 5. [] Todos

2. [] Excelsior 6. [] Periódicos Locales.....

Indique

3. [] La República.

24. a) ¿Cuál es el medio de transporte que usted utiliza para ir de su residencia al centro del distrito donde vive (a pie, bus, carro, etc.)

.....

b) ¿Cuánto tiempo dura?.....

horas minutos

25. ¿Cuánto tiempo dura aproximadamente un envío por correo desde San José hasta su residencia?..... día

26. Marque las dos razones principales por las que le gustaría realizar estudios en la Universidad Estatal a Distancia.

1. [] Deseo de superación intelectual

2. [] Por enfermedad o incapacidad personal

3. [] Razones económicas

4. [] Prefiere el método de trabajo que emplea la Universidad

5. [] No se dan cursos universitarios cerca de su zona de residencia (dificultad de transporte)

6. [] Debe permanecer en su hogar para cuidar la familia

7. [] Conveniencia de poder trabajar

8. [] Interés por estudiar una segunda carrera

9. [] Otra.....

Indique

Nota Importante
 Toda la información proporcionada será tratada en forma estrictamente confidencial y sólo será utilizada con fines de análisis estadísticos.